

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.

DECRETO ALCALDICIO 386 .-

CALBUCO, 30 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 2.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 3.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La necesidad del servicio de arrendar oficinas para mejorar el funcionamiento Desam.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de INMOBILIARIA ARENRUSA LTDA, RUT N° 76.132.376-8, para el arriendo de 2 oficinas para el funcionamiento de las Oficinas del Desam, por un período de 6 meses desde el 1 de octubre de 2013, por la cantidad de \$350.000 líquidos mensuales co
- 2.- Impútese el gasto a Presupuesto Vigente del Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/LVY/ERA/PVB/cul
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Adquisiciones Desam

Dirección : Galvarino Riveros N°10
Teléfono : 56-65-462100
Fax : 56-65-462100-

Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 30-09-2013 13:25:34
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3507-955-SE13

SEÑOR (ES)	INMOBILIARIA ARENRUSA LIMITADA	A Sr (a)	JACQUELINE ALEJANDRA ROJAS FIGUEROA
DIRECCIÓN	LOS ÑIRRES 4939 Puerto Montt Región de los Lagos	FONO	56-65-461358
RUT	76.132.376-8	FAX	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ARRIENDO OFICINAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Galvarino Riveros N°10 Calbuco Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	Despachar según programa adjuntado
FORMA DE PAGO :	15 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	CLAUDIA URIBE LONCON 56-65-462100 adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	1 Unidad no definida	ARRIENDO 2 OFICINAS DESDE EL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE MARZO DE 2014.		2.100.000,00	0,00	0,00	2.100.000

Neto	\$	2.100.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.100.000
Exento	\$	0
Total	\$	2.100.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ARRIENDO OFICINAS PARA DESAM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A recibir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentra acreditada en éste.
- Esperaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>